

HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

10 de noviembre 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **TECNOQUARK TRUST, S.A.** (en adelante "TQT" o "la Sociedad" indistintamente).

La sociedad desea comunicar al mercado que está poniendo en marcha una nueva planta en Camas-Sevilla que dentro del grupo debe ser el centro de referencia para la venta y fabricación de útiles y máquinas para Medición y Visión Artificial para el mercado Europeo. La previsión es que este centro estará totalmente operativo a finales del presente año 2016

Igualmente y relacionado con la actividad mencionada para Sevilla, la sociedad desea comunicar que ha llegado a un acuerdo para la creación de una Joint Venture con la sociedad china Yufeng de Shanghai, para el desarrollo en el mercado Asiático de útiles y máquinas de Medición

El grupo, siguiendo su estrategia de desarrollarse en nichos concretos de mercado entiende que esta actividad a desarrollar en Sevilla y Shanghai, ofrece múltiples oportunidades, con clientes como Magnetti, Hella o Valeo, en el marco de su proceso de internacionalización productiva en diversos continentes.

La Dirección de Tecnoquark informará oportunamente al mercado en el momento en que ambas operaciones mencionadas estén completamente operativas, entre finales del presente 2016 y comienzo del 2017.

En Manresa a 10 de noviembre de 2016

Fdo: Carles Soler

Presidente